



## **AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES**

*Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile*

*Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 24490560*

*Mail: [info@anef.cl](mailto:info@anef.cl) http : [www.anef.cl](http://www.anef.cl)*

### **DECLARACIÓN ANEF SOBRE TPP11**

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF, a través de la presente solicitamos al presidente de la República, Gabriel Boric, retirar del Congreso de manera urgente el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, TPP11, ratificación que solo beneficia a los grandes capitales nacionales e internacionales en desmedro de los derechos de los y las trabajadoras.

Durante años, ANEF con el respaldo de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales (CLATE) de la cual es miembro, ha denunciado los riesgos que este Tratado presenta en materias como la autodeterminación, y posibles restricciones en la aplicación de políticas públicas.

En el ámbito laboral, el TPP11, permite a las empresas inversoras incluso demandar al Estado por situaciones que ellos estimen vulneren sus inversiones, y, por tanto, sus ganancias. De esta forma impide y dificulta la organización de los y las trabajadoras, los sindicatos, las huelgas, o negociaciones colectivas. El capítulo de asuntos laborales de este tratado (en el documento original) indica que *los derechos laborales quedan restringidos al mínimo definido por la OIT en el año 1998*.

Otro tema alarmante de este Tratado, que hemos denunciado durante años de debate e intentos de suscribirlo por parte de la administración de Sebastián Piñera, es que además se reconocen solo cinco tipos de derechos como son: la libertad de asociación, eliminación del trabajo forzoso, abolición del trabajo infantil, no discriminación y condiciones aceptables de trabajo. Por lo tanto, al suscribir el TPP11 quedan a la deriva derechos que por años los y las trabajadoras han luchado por adquirir como: el contrato de trabajo, las indemnizaciones, el salario mínimo, las vacaciones, el pre y post natal, la Ley de Amamantamiento, jornada de 40 horas y jubilación, entre muchos otros.

Más allá de las graves afectaciones a los derechos laborales que propone el Tratado, nos gustaría también apuntar a las consecuencias que tiene para la soberanía de cada país. Vemos con preocupación como este Tratado limita la autonomía de los países, subordinando su jurisdicción a dictámenes de tribunales internacionales.

De esta forma, el TPP11 podría volver superfluos diferentes cambios constitucionales en materia económica y financiera. Podemos mencionar a modo de ejemplo la necesaria recuperación de recursos naturales estratégicos como el cobre, el litio, y todos los subproductos contenidos en la explotación extranjera del cobre.

La Plataforma No al TPP11, como tantas otras iniciativas ha denunciado permanentemente que la principal finalidad de este Tratado no es más que rebajar aún más las tarifas arancelarias con las que ya cuentan, a través de los Acuerdos comerciales vigentes, cada uno de los países que integra el TPP11.



**AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES**

*Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile*

*Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 24490560*

*Mail: [info@anef.cl](mailto:info@anef.cl) http : [www.anef.cl](http://www.anef.cl)*

Como ANEF rechazamos el apresuramiento por ratificar el TPP-11. Sobre todo, considerando que los impactos de este Tratado, desde una perspectiva política nacional, se cruzan con el proceso Constituyente que atraviesa el país. Es inoportuno colocar en la agenda legislativa un tratado que no representa las actuales prioridades de la ciudadanía, que clama por una mayor justicia social.

En representación de nuestros asociados y asociadas, nuestro deber siempre estará orientado a la defensa de los derechos laborales, además mantenemos vigente la responsabilidad del sindicalismo socio político que busca generar y protagonizar las transformaciones necesarias hacia una sociedad con crecientes niveles de libertad, democracia y justicia social. Por ello insistimos, junto a otras organizaciones sociales y sindicales como la CUT, que se retire el TPP-11, invocando el artículo 132 del Reglamento del Senado.

**DIRECTORIO NACIONAL ANEF**

Santiago, Septiembre 26 de 2022.